



Acta No. 1.

En la Villa de Guadalupe, en primero de Abril de mil ochocientos ochenta y tres: constituido a los nueve de la mañana en el local de la escuela pública de niños, va el Sr. Rafael Sepúlveda Alcalde 1.º de Montevideo y su Secretario, con el fin de poner en posesión, por comisión del Ejecutivo del Estado, al primer Ayuntamiento de esta Villa, se dió lectura a un oficio de la Junta de Exercentadores de este Municipio, al que adjunta una lista de los C. C. que declaró electos para formar dicha corporación, la cual es como sigue.


Lista de los Señores que han sido electos por mayoría de votos de los C. C. de este Municipio para formar el Ayuntamiento del mismo, en el corriente año.

Empleos.	Nombres.
Alcalde 1.º	Natividad García
Suplente	Diego Rodríguez
Alcalde 2.º	Gerardo Meachorro
Suplente	Pedro C. Ayala
1.º Regidor	Manuel Tomala
2.º	José M. Sevilla.
Judice Procurador.	Lorenzo García.


Los ayuntadores presentes los Sr. expresados, el Sr. Alcalde primero referido, puestos todos en pie, les tomaron a uno la protesta de la ley, que otorgaron en legal forma, y declaró, luego, en voz alta quedar instalado el primer Ayuntamiento que debe regir esta Villa en el año actual; y habiendo sedido al Sr. Presidente de la misma Corporación, el primer asiento y tomados los Sr. Concejales los que les corresponden les dirigió la allocucion siguiente:

Sr. Municipales — Os felicito, por el voto de confianza con que os han honrado nuestros C. C. Mandados a representar esta naciente Villa, al

ingresar a la vida política, como Municipalidad
 independiente. — Tal pretendo que acabais de otorgar
 de desumponer fiel y legalmente vuestras cometidas, y de
 guardar y hacer guardar las leyes de reforma, sus
 tras muy honrosos antecedentes, y el grande interés
 que debéis abrigar por el bien y prosperidad de esta
 población, como hijos de ella, son la mejor garan-
 tía, de que sin descuido, le procuraris un alagueno
 porvenir. — Queda, pues, realizada una de las más
 importantes ideas, que los mejores C. C. de esta
 Entidad Local, iniciaron hace años, para que
 fuese, constituida esta Municipalidad, y que des-
 pues de insuperables obstáculos que se les presenta-
 ron, pudieren conseguir que el Gobierno Congreso del
 Estado, por un decreto de 14 de Diciembre del año pre-
 sente, expedido bajo el n.º 88, la erigiera, otorgándole
 el nombre de *Gr. Cera*, apellido de nuestro ac-
 tual demócrata y patriota Gobernador. — Muy satis-
 factorio es para mí presentaros las leyes del
 Estado que os deben servir de guía en vuestros
 asuntos y trabajos al organizar esta Municipal-
 dad, por que todas ellas están basadas sobre un
 sistema liberal y progresista. recibid pues, en
 sagrado depósito, y tened presente que, él, encie-
 ra, nada menos que, los derechos, las esperan-
 zas y el poder inmenso de vuestros representa-
 dos. — A vuestra probidad queda encomendada
 la preparación del porvenir de esta hermo-
 sa porción de nuestro Estado, y con toda con
 la eterna gratitud de estos habitantes, si corres-
 pondiendo a su confianza las encaminaris
 por el sendero de su verdadera felicidad,
 para que los hombres que los sigan pue-
 dan desarrollar la grande exigencia de es-
 te pueblo, que hoy se ha consumado. — Confío
 mucho en que la organización Municipal
 de que os vais a ocupar, calmará la inqui-
 tud de espíritu y traerá el símbolo de la recon-
 ciliación entre nosotros, si algo. hubiere de



 concejales, y que con la mayor prudencia acordaréis el arreglo de todos los ramos de la administración, y muy principalmente los de hacienda e instrucción pública como bases de toda buena sociedad. = Para todo ello, nada os dire arrebrar, por que hechis cuenta con la cooperación de nuestro patriota Gobernador y la del Ayuntamiento de la Capital, de la que acabéis de haberos independizado, que os alludarán a destruir cuantos escollos se presenten, para ser permanente y dar impulso a esta nueva Municipalidad, y lograr que figure en primera línea entre las mejores del digno Estado a que pertenecéis.

El Sr. Presidente de esta Municipalidad, con este asi. = Sr. Alcalde primero de Monterrey. = El Ayuntamiento de Tlaxiaca, en cuyo nombre tengo la honra de dirigirles la palabra, al tomar hoy solemnemente posesión de los honorables y delicados cargos, a cuyo desempeño, ha sido llamado por el pueblo, (como) cumple con un deber asegurandoos, que haré cuanto de él dependa, para corresponder dignamente, a la confianza de sus comitadanos, procurando por cuantos medios estén a su alcance organizar de la mejor manera que le sea posible la administración Municipal de esta Villa que hoy se constituye en Municipio independiente. = Ni por un momento he muy obligado, Sr., la vana pretension de ser dignos de estos honoríficos puestos, y mucho menos la de ser capaces de desempeñarlos seridamente; antes por el contrario tenemos la íntima conciencia de nuestra insuficiencia; pues nuestros conocimientos en la difícil ciencia de la administración pública, son muy escasos; y nos faltan por otra parte, la práctica y experiencia necesarios. = Al echar sobre nuestros hombros la pesada carga del gobierno de esta nueva Villa, aceptando la ardua empresa de organizar su primera administración Municipal, esto hemos contado, para llenar cumplidamente nuestro cometido, con nuestros buenos deseos que no dudamos serán secundados por la decidida cooperación de este pueblo, y con el apoyo y eficaz protección tanto del superior Gobierno del Estado




como del Honorable Ayuntamiento de su Capital. No puedo concluir esta breve alocucion, sin hacer en nombre del Ayuntamiento que tengo la honra del presidir, una pública manifestacion de la gratitud que debemos a los P. C. Diputados que forman el actual Congreso de nuestro Estado, a su patriota y progresista Gobernador C. Lic. Senar Cayula Cedra, a los Sres. Alcalde 1.º y Regidores del democrata Ayuntamiento de Monterey, y a todas las demás Autoridades y particulares que han contribuido a la creacion de esta nueva Municipalidad, asegurandole que, por nuestra parte, haremos cuanto nos sea posible para llevar a cabo tan patriótico pensamiento. Que el mejor éxito corone nuestro comun esfuerzo, elevando esta Villa al grado de desarrollo y civilizacion que reclama la época por que atravesamos, y haciendola figurar, algun dia, entre las principales poblaciones de nuestro benemérito Estado, para que se immortalize con ella, el ilustre memorable nombre de nuestro patriota Gobernador, y quedarian satisfechas las justas aspiraciones de este pueblo y los deseos de su primer Ayuntamiento. = A vosotros, Ciudadanos, toca la realizacion de tan bellas esperanzas, pues las Autoridades sin el poderoso concurso del pueblo nada pueden hacer. = Nuestro patriotismo y abnegacion nunca desmentidos, sabran vencer todas las dificultades que se opongan a nuestra organizacion local, dejando así asegurado el porvenir de los hijos de este pueblo, que recordara con veneracion nuestros nombres y bendecira nuestra memoria.

El Sr. Regidor Manuel Donato se dirigió al pueblo en estos términos: = Pueblo soberano. = Al realizarse hoy nuestras mas grandes aspiraciones, permitid que os dirija la palabra para felicitaros por este memorable acontecimiento, que formara época en la Historia de esta Villa, quedando para siempre grabado en nuestra memoria. = Muy grande debe ser vuestra satisfaccion, hoy que al formarse esta nueva Municipalidad



dad, que deve ser a vuestros constantes esfuerzos entráis a la vida política, constituyendo nuestra administración local que desarrollando vuestros elementos de riqueza pública, prepara un brillante porvenir para las generaciones futuras. — Proseguid en vuestro noble empeño, completad vuestra obra haciendo cuantos sacrificios sean necesarios para superar los obstáculos que se opongan a la definitiva organización de este Municipio, y responderéis así dignamente a la alta idea que se ha formado de vuestro patriotismo nunca dementido, y de vuestro espíritu de progreso y civilización. — Que vuestro lema sea la unión y la paz para que caminando siempre bajo la égida de nuestra liberal y democrática Legislación, lleguemos un día a conquistar para este pueblo, el importante puesto que está llamado a ocupar en el porvenir. — ¡Viva el Estado de Nuevo Leon! ¡Viva la villa de San Juan de los Rios! ¡Viva el Sr. Gobernador!! ¡Viva el Alcalde Sr. C. Rafael Tapia!! ¡Viva el pueblo soberano!!!!”

Como en seguida el Sr. Alcalde Diputado se dispuso de la corporación ésta nombró una comisión de su seno para que lo acompañara a su salida del salón, como en efecto lo verificaron. — Habiendo resuelto la comisión referida y constituido el Ayuntamiento en cabildo, nombró por provisorio al Sr. Regidor Manuel Gonzalez y acordó se participara al Ejecutivo del Estado con la protesta debida de respeto que con la misma en posesión y en el noble ejercicio de las funciones que le competen por la constitución y leyes del mismo Estado, remitiéndole, con ese fin copia certificada de la presente. — También dispuso se participara oficialmente a los Ayuntamientos de los pueblos del Estado que quedan erigida esta Municipalidad, y en posesión de esta fecha en Ayuntamiento, y reunirse a las nueve del día de mañana a nombrar los comisionados ordinarios y acordar cuanto convenga para la marcha de la administración Municipal. Concluido así el acto, se levantó la presente que fir



maron todos los del Ayuntamiento para la debida
constancia: doy fe.

Y

Leuro. Natalidad Parin
Manuel Gonzalez
Diego Rodriguez

José M^o Davila
Pedro C. Ayala

Leuro Luis
Jose Machado

Acta N^o 2.

Abril 2 de 1853.

Reunido el Ayuntamiento a las nueve de la
mañana del día de hoy, anunció el C. Presidente
del Cuerpo Municipal, que se abría la Sección para
tratar de asuntos relativos a la Villa. = El C. Re-
gidor Manuel Gonzalez, pidió la palabra y concesi-
da que fue por el C. Presidente, dijo. = Que como
es indispensable tener un Jefe como lo prescribe la
ley, proponía que en atención a la honradez,
aptitud y demás cualidades que concurren en el
Sr. Andrés Imperial, pedía a la Corporación
se sirviera aprobar el nombramiento de Jefe, que
hacía en la persona del Sr. Imperial con suel-
do de veinte pesos, enter se contaba con mejo-
res elementos para aumentarse el sueldo. = Puesta
a discusión la anterior proposición, fue aprobada
por unanimidad. = Acto continuo. = El mismo Sr.
Gonzalez manifestó a la Asamblea que era necesario nom-
brar un comandante de policía para que sirva de jefe a los
cuales de esta Villa, y que se le asignara diez pesos por
(\$10⁰⁰) de sueldo por ahora a reserva de aumentarse
siempre que los fondos Municipales lo permitieran. = Pues-
ta a discusión esta proposición, se aprobó. = Nombrando
efecto al Sr. Bernabé Davila, quien después de estar
da la protesta de ley, entró al desempeño de sus
funciones. = El C. Presidente manifestó al Cuerpo que